



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°89/2018 ID 3671-89-LE18, "SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM"

DECRETO N° 3293

Chillán Viejo, 18 OCT 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2405 del 24.07.2018 , que modifica subrogancias automáticas;
- b) El Decreto N°3283 de 12 de octubre de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°89/2018 ID 3676-89-LE18 denominada: "SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM" .
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°89/2018 ID 3671-89-LE18 "SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Marcelo Melo Vera, Jefe UTP DAEM, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Francisco Latorre Prado, Encargado Soporte DAEM, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Carolina Flores Quinteros, Encargada JUNJI, cédula identidad N° [REDACTED]

coordinar las acciones a realizar.

2.-NOTIFIQUESE integrantes de la comisión, para

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CLV/PAB/QES/DPM/pchc

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, Of. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



18 OCT 2018